



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MIGUEL AUZA, ZAC.**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION : OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO: 462
No. DE EXP.: OP/ VI / 2021

**ASUNTO: PERMISO  
CONSTRUCCIÓN**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al C. N1-TESTADO 1 para realizar trabajos DE CONSTRUCCIÓN 150 M2 DE LOCAL COMERCIAL Y 650 M2 DE TEJADO DE LAMINA PARA ALMACÉN DE MADERA, ubicada en el N2-TESTADO 2 N3-TESTADO 2, de esta Cabecera Municipal, este permiso permanecerá vigente por un periodo de TRES meses a partir de la fecha de expedición.

**NOTA.-** La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

**ATENTAMENTE  
MIGUEL AUZA, ZAC. A 20 DE JULIO DE 2021  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**C. MIGUEL GÓMEZ GONZALEZ**



2021-07-20 10:10

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.